



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28253/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Solalinde Damian Javier, quien prestará sus servicios en tareas de programación de mejoras sobre las bases de personalización en el desarrollo de Software en el Sistema Web de Gestión presupuestaria, financiera y contable SIU-Pilagá, en la Dirección General de Tecnologías Informáticas en la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12,

Lo manifestado a fojas 12 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Juridicos bajo el nro. 62964,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto corre a fojas 9/11 y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. Solalinde Damian Javier (DNI 26.091.274) a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018 y por el monto e imputacion que se detallan en la planilla de fojas 12 que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrián Sanchez, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión sera atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Gestión Institucional.

mp